



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME TÉCNICO N° 02-2023-UTI-JUNTOS

### ESTANDARIZACIÓN DE SUMINISTROS (TÓNER) PARA IMPRESORAS

#### 1. FINALIDAD

Estandarizar el uso de los suministros (tóner) originales para impresoras del Programa JUNTOS, el que permitirá la adquisición de dichos insumos a fin de conservar la garantía del fabricante de las impresoras.

#### 2. OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es contar con el sustento técnico para solicitar, la aprobación de la estandarización de suministros (tóner) para impresoras kyocera taskalfa 6004i de tipo del Programa Juntos, las mismas que garantizarán el ciclo de vida de los equipos.

#### 3. ANTECEDENTES

El Programa Juntos, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una Sede Central y Unidades Territoriales a nivel nacional, las mismas que cuentan con equipamiento informático impresoras, los cuales fueron adquiriéndose, tal como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	AÑO
01	IMPRESORA KYOCERA TASKalfa 6004i	2022

#### 4. MARCO LEGAL

4.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

4.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes.

4.3 Directiva N° 004-2016-OSCE/CD – Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PRE EXISTENTE DE LA ENTIDAD

El Programa Juntos, cuenta con el siguiente equipamiento informático pre existente:

	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD
19	IMPRESORA KYOCERA TASKalfa 6004i	KYOCERA	16

## 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARA ESTANDARIZACIÓN

El bien que se requiere estandarizar para el Programa JUNTOS, es el suministro (tóner) para impresoras determinados en el numeral 5 del presente informe, los cuales deben ser de la marca del fabricante de la impresora.

Asimismo, el código obtenido representa el tipo de suministro (tóner) a ser utilizado en las impresoras con las que cuenta el Programa JUNTOS, conforme siguiente detalle.

ítem	DESCRIPCIÓN	CODIGO
1	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TASKalfa 6004i	COD. REF. TK-6347 NEGRO

## 7. USO O APLICACIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Las dependencias del Programa JUNTOS, cuenta con el sistema de trámite documentario cero papeles, pese a ello existen procedimientos los cuales requieren de formatos y documentos impresos. Por consiguiente, se requiere adquirir suministros (tóner) para las impresoras preexistentes en la Entidad.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

### 8.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El Programa Juntos, necesita adquirir suministros (tóner) para el funcionamiento de equipos impresoras, los cuales deben ser de la marca del fabricante de la impresora, a fin de salvaguardar la garantía de fábrica de las impresoras que cuenten con garantía vigente y para aquellas que no cuenten con garantía es necesario salvaguardar el ciclo de vida del equipo.

De no contar con dicha estandarización se corre el riesgo de adquirir productos compatibles los cuales producirían los siguientes inconvenientes:

- ✓ Impresiones de mala calidad.
- ✓ Derrame de tóner o tinta en el mecanismo de impresión
- ✓ Reducción del periodo de vida útil de las partes del equipo
- ✓ Reducción del periodo de vida útil de los equipos de impresión.
- ✓ Pérdida de la garantía post venta, de estar vigente.
- ✓ El rendimiento de uso de los suministros compatibles, generalmente es mucho menor que los originales, por falla en los cartuchos, generando manchas de impresión lo que obliga a cambiar de cartucho con la consiguiente pérdida de tóner o tinta, y por ende la inversión.
- ✓ Defectos de funcionamiento de los equipos.

Los beneficios de contar con los suministros (tóner) de la misma marca del fabricante serían los siguientes:

- ✓ Impresiones de buena calidad

- ✓ Prolongación del periodo de vida útil de los equipos
- ✓ Mantenimiento del periodo de garantía post venta, en los equipos que lo tiene vigente.
- ✓ Prolongación del periodo de vida útil de los equipos que no tiene garantía post venta vigente.
- ✓ Rendimiento de uso al 100% de los consumibles originales, garantizando la recuperación de la inversión de la entidad
- ✓ Minimiza la frecuencia de los mantenimientos preventivos y correctivos.

## 8.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTANDARIZACIÓN

De acuerdo al numeral 7 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinaria, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

La Entidad requiere adquirir suministros (tóner) para las impresoras ubicadas en la Sede Central y Unidades Territoriales del Programa JUNTOS, que se encuentran descrito en el numeral 5 del presente informe.

- b. Los bienes que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

La adquisición de suministros (tóner) necesarios para la operatividad de las impresoras de tipo laser son accesorios al equipamiento preexistente, en consecuencia, una vez agotada la capacidad de los suministros es necesario la adquisición de nuevos suministros para su reemplazo y así garantizar la continuidad operativa de las impresoras, a fin de prolongar el tiempo de vida útil de los equipos y el correcto funcionamiento de las impresoras del programa JUNTOS.

En consecuencia, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y preservar la integridad del mecanismo de impresión de las impresoras resulta imprescindible la adquisición de los suministros (tóner) de la marca correspondiente a los equipos de impresión. Caso contrario los equipos podrían operar de forma irregular, afectando las impresiones resultantes y por ende los diferentes procesos operativos y administrativos de las diferentes áreas del Programa Juntos.

## 8.3. INCIDENCIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN

El no adquirir los suministros (tóner) para impresoras de la marca del equipo, implicaría un alto riesgo para la institución, por la alta probabilidad de sufrir desgastes en los equipos, mal funcionamiento y perder la



garantía de fábrica de equipos que se encuentren dentro del plazo de garantía, conllevando a un mayor costo para el programa.

## 9. PERIODO DE VIGENCIA

Se requiere que la resolución de estandarización tenga vigencia durante el periodo de tres (03) años desde la emisión de la respectiva resolución de estandarización.

## 10. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones técnicas expuestas en presente informe, se recomienda la estandarización de suministro (tóner) para impresoras detallados en el numeral 5 del presente informe, toda vez que permitirá garantizar el correcto funcionamiento, el ciclo de vida y conservar la garantía de fábrica para aquellas impresoras que cuenten con este.

## 11. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

---

Ing. Edwin Gustavo Abad Meza  
Profesional en Soporte y Help Desk

---

Ing. Milagros Angely Cruz Balarezo  
Coordinador de Tecnologías de la Información

## 12. JEFE DEL AREA USUARIA

---

Ing. Ramon Johny Pretell Cruzado  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

## 13. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

28 de febrero del 2023